

RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO III – RESOLUCION ENARGAS 419/1997

REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OFERTAS

Nº DE OFERTA: T674

PERÍODO POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/06/2021

FECHA DE FINALIZACION: 30/04/2022

FECHA DEL ACTO DE LECTURA (dd/mm/aaaa): 27/05/2021

CAPACIDAD OFRECIDA (en m³/día): 66.667

PUNTO DE RECEPCION: TIERRA DEL FUEGO.

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: SANTA CRUZ.

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Tarifa y cargos máximos regulados (en pesos: mercado local para la ruta Tierra del Fuego-Santa Cruz, vigente en cada momento).

Tarifa mínima requerida “Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente en cada momento, mas todos los impuestos que compongan la misma. No se cobrarán los cargos fideicomiso gas correspondientes.

CRITERIO DE ASIGNACION ELEGIDO: (1)

- 1) Precio x Plazo x Volumen
- 2) Precio x Plazo
- 3) Precio x Volumen
- 4) Precio

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

El solicitante tendrá que ofrecer un servicio de Distribución al Oferente en zona de entrega SCS (PM 313 “VALVULA 3 A RIO GALLEGOS”) por el volumen que totalizan las Ofertas presentadas para la ruta Tierra del Fuego-Santa Cruz y para la ruta Chubut-Chubut Sur, y que permitan a éste cubrir su actual abastecimiento en la zona AEROPUERTOS ARGENT. 2000 RUTA 39 (Ciudad de Río Gallegos).

La asignación de la solicitud sobre esta oferta está condicionada a que sea en conjunto con las ofertas de capacidad ofrecidas del T671, T672, T673, T675, T676 y T677 publicadas actualmente por el mismo período de uso.